

**ACTA PROVISIONAL DE SELECCIONADOS ALUMNOS/TRABAJADORES PARA EL PROYECTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN RECONSTRUYE+**, subvencionado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, según Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Cádiz, de fecha 14 de Diciembre de 2025, expediente número 2025/11/46/PED1/0626.

**ASISTENTES** ( según Decreto de nombramiento nº2026-7422, de fecha 08/05/2026):

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. Remedios Montoya Navarro

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Desiré Moya Mateos ( Por Delegación del Secretario General)

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup>. Eva M.<sup>a</sup> Zarzuela Galiano
- D. Jorge Ros Serrano
- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> José Gardey Vera

En la ciudad de Algeciras, habiéndose reunido las Señoras y los Señores arriba indicados, los días 27 y 28 de mayo de dos mil veintiséis, en el Aula 1 de la Delegación de Fomento y Empleo del Ayuntamiento de Algeciras, sita en Plaza María de Molina s/n de esta ciudad, al objeto de constituir el Tribunal para el desarrollo de las entrevistas de las personas aspirantes y la baremación de la documentación aportada por los/as candidatos/as enviados por el S.A.E., según oferta n.º 01-2026-21078, tal y como se refleja en el acta del día 25 de mayo de dos mil veintiseis, a fin de completar la FASE 1 Y 2 del proceso de selección, con la excepción de los/as siguientes candidatos que quedaron EXCLUIDOS/AS por el motivo indicado a continuación.

Por todo lo expuesto, **la Comisión de Selección**, por unanimidad, ACUERDA:

ASPIRANTES EXCLUIDOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
GARCÍA BLANCO, BLANCA ESTHER	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
DE LOS SANTOS PALMERO, ISAAC	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
SUAREZ PÉREZ, FLORENCIO JOSÉ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
GÓMEZ GARCÍA, FRANCISCO ENRIQUE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
ABDELKADER BARRABINO, DUNIA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
OUAISSA, KHADIJA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
GADEL EL RHATTAS, MARIAM	RENUNCIA
RUBIALES PÉREZ, JOSÉ AUGUSTO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
ABDELKADER JOUHARD DAR, HANLLUD	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
PUIGCERCOS FERNÁNDEZ, PABLO DANIEL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN



ANZIT BAHAYA, HANANE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
MARTÍN DE LA PUENTE, PAULA M <sup>a</sup>	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
DÍAZ BECERRA, JOSÉ RAMÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
DE LARA MOLINA, NATIVIDAD	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
SENA DELGADO, M. <sup>a</sup> ISABEL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
ARROYO MONTOYA, MANUEL	Según las Bases aprobadas del PEF Reconstruye + y el artículo 11.2 del Estatuto de Trabajadores no puede haber desempeñado ese puesto en la misma empresa/entidad por tiempo superior a seis meses.
GONZÁLEZ PARRA, DANIEL	Según las Bases aprobadas del PEF Reconstruye + y el artículo 11.2 del Estatuto de Trabajadores no puede haber desempeñado ese puesto en la misma empresa/entidad por tiempo superior a seis meses.
LIMA BECERRA, JOSE MARÍA	Según las Bases aprobadas del PEF Reconstruye+ y el artículo 11.2 del Estatuto de Trabajadores no ha podido tener contratos formativos previos en una formación del mismo nivel formativo y del mismo sector productivo

**PRIMERO.-** Que el listado provisional de **SELECCIONADOS**, para desarrollar el proyecto “RECONSTRUYE+”, una vez valorada la Fase 1 y Fase 2 de dicho proceso, es el que se indica a continuación:

### LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/TRABAJADORES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	ALUMNOS	FASE 1	FASE 2	TOTAL
1	GONZÁLEZ PARRA, ISMAEL	12	7	19
2	COPETE PÉREZ, YÉSICA	12	7	19
3	MARTÍN PARRA, ALEJANDRO	12	7	19
4	JIMÉNEZ BECERRA, LIDIA	12	7	19
5	MOHAND MUSA, YASMINA	12	6	18
6	MARTINEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER	10	7	17
7	RODRÍGUEZ RÍOS, M. <sup>a</sup> LUISA	10	7	17
8	NUÑEZ SOTO, RAFAEL *	10	6	16
9	SÁNCHEZ CORTÉS, ISABEL MARÍA	10	6	16
10	ORTEGA BLANCO, ISMAEL	10	6	16
11	ADELKADER MOHAMED, ELEAZAR	10	5	15
12	JIMÉNEZ MILLÁN, MARÍA	10	5	15
13	BARRERA SEVILLA, MARCOS	7	7	14
14	QUISPE LUNA, SAVINA	5	8	13
15	GUERRERO HERRERA, SALVADORA	5	8	13
16	CAMPOS MONFILLO, FRANCISCO JOSÉ	5	7,5	12,5
17	CHAVES GONZÁLEZ, PATRICIA	5	7	12



18	RAIS, MONSEF	10	1,5	11,5
19	LORENTE GÓMEZ, SERGIO	5	6	11
20	OJEDA SERRANO, ALEJANDRA	5	5,8	10,8
21	LOBILLO PORTILLO, JESICA	5	5,6	10,6
22	BARRENO BERNAL, CLAUDIA	5	5,5	10,5
23	JIMÉNEZ TRUJILLO, ALICIA	5	5,4	10,4
24	BECERRA RUÍZ, FRANCISCO JAVIER	10	0,3	10,3
25	QUESADA RAMÍREZ, DANIEL **	10	0,2	10,2
26	EL KHARBACH EL HISSOU, ABDELALI	10	0,1	10,1
27	AOMAR MOHAMED, KARIM	N/P	N/P	EXCLUIDO

\* Examinada la documentación aportada, se constata la existencia de un contrato de formación en alternancia en la misma familia profesional y sector productivo. No obstante, considerando la escasa duración del periodo acreditado, se acuerda elevar la documentación al órgano competente para su valoración y resolución definitiva.

\*\* Se hace constar que, pese al requerimiento efectuado en el acta provisional de admitidos al proceso de selección, publicado en el día 25 de mayo de 2026 y reiterado en el día de la entrevista, el candidato no aporta la documentación requerida, por lo que la Comisión acuerda dejar constancia de dicha circunstancia y remitir la documentación y actuaciones al órgano competente para su valoración y resolución definitiva.

**SEGUNDO.-** Que los aspirantes cuya contratación se propone son los quince primeros del listado que se relaciona a continuación:

- 1.- GONZÁLEZ PARRA, ISMAEL
- 2.- COPETE PÉREZ, YÉSICA
- 3.- MARTÍN PARRA, ALEJANDRO
- 4.- JIMÉNEZ BECERRA, LIDIA
- 5.- MOHAND MUSA, YASMINA
- 6.- MARTINEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER
- 7.- RODRÍGUEZ RÍOS, M.<sup>a</sup> LUISA
- 8.- NUÑEZ SOTO, RAFAEL
- 9.- SÁNCHEZ CORTÉS, ISABEL MARÍA
- 10.- ORTEGA BLANCO, ISMAEL
- 11.- ADELKADER MOHAMED, ELEAZAR
- 12.- JIMÉNEZ MILLÁN, MARÍA
- 13.- BARRERA SEVILLA, MARCOS
- 14.- QUISPE LUNA, SAVINA
- 15.- GUERRERO HERRERA, SALVADORA



**TERCERO:** Que el resto de los/as candidatos/as quedarán en situación de RESERVAS, por orden de puntuación tal y como se relaciona a continuación:

16.- CAMPOS MONFILLO, FRANCISCO JOSÉ

17.- CHAVES GONZÁLEZ, PATRICIA

18.- RAIS, MONSEF

19.- LORENTE GÓMEZ, SERGIO

20.- OJEDA SERRANO, ALEJANDRA

21.- LOBILLO PORTILLO, JESICA

22.- BARRENO BERNAL, CLAUDIA

23.- JIMÉNEZ TRUJILLO, ALICIA

24.- BECERRA RUÍZ, FRANCISCO JAVIER

25.- QUESADA RAMÍREZ, DANIEL \*

26.- EL KHARBACH EL HISSOU, ABDELALI

**CUARTO.-** En el caso de que algún alumno o alumna trabajador/a, una vez finalizado el Certificado de Profesionalidad de nivel 1, no resultase apto/a, y adicionalmente, no cumplierse los requisitos de acceso al Certificado de Profesionalidad de nivel 2, se procederá a la finalización de su relación laboral. Ello se justifica en la imposibilidad de continuar el itinerario formativo previsto en el proyecto, al no reunir la persona participante las condiciones necesarias según el Real Decreto 1212/2009 de 17 de julio, modificado por el R.D. 615/2013 de 2 de agosto para acceder al Certificado de Profesionalidad de nivel 2 “Fábricas de Albañilería”, garantizando de este modo la adecuada ejecución del programa y la coherencia entre las fases formativas y contractuales.

En tal supuesto, se procederá al llamamiento de la siguiente persona integrante del listado de reserva que reúna los requisitos de acceso al Certificado de Profesionalidad de nivel 2 “Fábricas de albañilería”, recogido en la modificación realizada el apartado III. Requisitos y Procedimiento de Selección de las Bases del Programa de Empleo y Formación Reconstruye+.

**QUINTO.-** Publicar este Acta en la web del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y en el tablón de anuncios de la Delegación de Fomento Económico y Empleo, concediéndose a los interesados **TRES DÍAS HÁBILES** para presentar reclamaciones.

**SEXTO.-** Estos resultados quedan sujetos a la **Validación y Aceptación** del Órgano Instructor de la Delegación Territorial Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Y, siendo las catorce horas del día 28 de mayo de dos mil veintiséis, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente Acta, que consta de cuatro páginas, procediéndose a su firma por todos los miembros asistentes del Tribunal, de todo lo cual yo, la Secretaria, DOY FE

